CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 19075 - RU 2041791
11 SEPTIEMBRE 2025 11:05 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Juntos por el Perú - Voces del Pueblo**, **Bloque Magisterial** en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, desde el 11 de setiembre de 1959, se celebra el Día del Contador Público, en homenaje a la promulgación de la Ley N° 13253 de Profesionalización del Contador Público, durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche, por medio de la cual se dispone que los Contadores Públicos podían efectuar y autorizar toda clase de balances, peritajes y tasaciones, y que como actividad privativa de la Profesión podían realizar auditorías con fines judiciales y administrativos.

Que, la Ley N°13253 también dio origen a la creación oficial de los Colegios de Contadores Públicos en las capitales de los Departamentos donde ejercían la Profesión 10 o más Contadores Públicos, disponiendo Colegiación obligatoria para poder ejercer la Profesión, indicaba además que los Colegios de Contadores Públicos tenían la obligación de vigilar la observancia de las normas de Ética Profesional por parte de sus agremiados, procurando el mejoramiento de la Profesión y la ayuda mutua entre sus asociados.

Que, con fecha 16 de enero del 2007 se promulgo la Ley N°28951, Ley de actualización de la Ley N°13253, la misma que recoge los avances e innovaciones de la ciencia contable y establece entre otras competencias del Contador Público: Planificar, organizar, supervisar y dirigir la contabilidad general y de costos de las personas naturales y/o jurídicas del ámbito privado, público o mixto, formulando, autorizando y/o certificando los estados financieros. Ejercer la docencia contable en sus diversas especialidades en todos los niveles educativos.

Que, la Ley N° 28951, institucionaliza a la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú e instituye la Certificación Profesional a nivel nacional, asimismo, la facultad de emitir opinión, en la formulación de los planes curriculares universitarios, para la formación académico profesional del Contador Público y reconoce el día 11 de setiembre de todos los años como el Día del Contador Público.

Que, esta moción de saludo, busca reconocer a los contadores públicos, eje central de toda organización económica, por la labor que realizan aplicando e interpretando leyes, normativas, dictámenes, resoluciones contables y manejando la contabilidad de las personas o empresas, privadas o públicas, para realizar los informes necesarios a la hora de tomar decisiones.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a todos los contadores públicos del Perú, por conmemorarse el Día del Contador Público.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación a los Contadores Públicos del Perú por celebrarse el día 11 de setiembre de 2025, su aniversario de creación.

SEGUNDO. - Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO a la presidente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, y Decana Nacional de Contadores del Perú Dra. CPC Wendy July Allauca Castillo, así como al Decano del Colegio de Contadores Públicos de Moquegua CPC. Willy Richard Flores Manzano, y por su intermedio a todos miembros de sus consejos directivos.

Lima, 11 de setiembre del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/09/2025 09:55:02-0500